

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Administrativo Sancionatorio
IDENTIFICACION DE PROCESO	No. 053-2019
PERSONAS NOTIFICAR	A KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.111.452.772 de Villahermosa, como ex Gerente del Hospital Ismael Perdomo del Municipio de Villahermosa-Tolima.
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN PROCESO
FECHA DEL AUTO	10 DE AGOSTO DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN	Contra el presente Auto de Archivo no procede recurso alguno.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 31 de Agosto de 2021.


ESPERANZA MONROY CARILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 31 de Agosto de 2021 hasta las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARILLO
 Secretaria General

	REGISTRO AUTO DE ARCHIVO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		
	Proceso: SC-Sancionatorio y Coactivo	Código:	Versión:

"AUTO POR MEDIO DEL SE ARCHIVA UN PROCESO"

Ibagué, 10 de Agosto de 2021

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO: 053-2019

ENTIDAD:	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
INVESTIGADO:	KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS
CEDULA:	1.111.452.772 DE VILLAHERMOSA
CARGO:	GERENTE
MUNICIPIO:	VILLAHERMOSA - TOLIMA

LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y especialmente las conferidas La Ley 42 de enero 26 de 1993, Ley 1437 de 2011, Ley 2080 del 25 de enero de 2021; Resoluciones 021 del 26 de enero de 2021 y 035 del 4 de febrero de 2021, expedidas por el Contralora Auxiliar; y

CONSIDERANDO

- 1.-Que el 26 de Junio de 2019, el Contralor Departamental, profirió auto que formula cargos a la señora **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.111.452.772 de Villahermosa, quien se desempeñaba como Gerente del Hospital Ismael Perdomo de Villahermosa -Tolima, para la época de los hechos investigados en el proceso Administrativo Sancionatorio No. 053-2019.
- 2.-Que mediante Resolución No. 361 del 23 de Julio de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, impone sanción de multa a la señora **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.215.433.00)**, haciéndole saber que contra la citada providencia procedía el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.
- 3.-Que dentro del término concedido para efectuar el pago de la sanción de multa el señor **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, efectúa el pago, esto es el 02 de Agosto de 2021 y mediante correo electrónico, remite a la Contraloría Departamental del Tolima, la consignación por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.215.433.00)**, en la cuenta de Ahorros de Davivienda No.166070619241, dispuesta por este ente de control para pago de multas.

	REGISTRO AUTO DE ARCHIVO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		
	Proceso: SC-Sancionatorio y Coactivo	Código:	Versión:

En consideración a lo expuesto, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

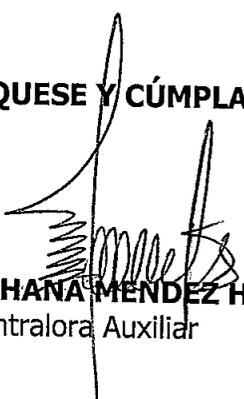
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR el proceso Administrativo Sancionatorio No. 053-2019, aperturado al señor **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.452.772 de Villahermosa, quien se desempeñaba como Gerente del Hospital Ismael Perdomo de Villahermosa -Tolima, para la época de los hechos que fueron objeto de investigación.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto al señor **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, advirtiéndole que contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTICULO TECERO: Remítase a la Secretaria General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
 Contralora Auxiliar


 Proyectó: JHON EDICSON LOZADA CARRILLO
 Auxiliar Administrativo

M^{te} Padgom
 26-08-21
 4:38 pm